



Plan de Acogida

Inclusión coordinará un programa de acogimiento familiar y contará con cuatro centros de recepción para ucranianos

- El ministro Escrivá ha destacado que la coordinación del Ministerio es clave para “casar recursos y necesidades, maximizando la eficiencia”
- Ha anunciado un nuevo programa de acogimiento familiar y el reforzamiento del sistema con 21.000 plazas, en colaboración con otras administraciones
- Los cuatro centros, en Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga, facilitarán la atención y ofrecerán acogida de emergencia a quien lo necesite

Madrid, 15 de marzo de 2022.- El ministro de Inclusión, Seguridad y Migraciones, José Luis Escrivá, ha destacado, durante la presentación del Plan de Acogida de personas desplazadas de Ucrania, el compromiso del Gobierno, que se ha traducido en un “rápido despliegue de Centros de Recepción, Derivación en Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga para facilitar la atención a las personas desplazadas y ofrecer acogida de emergencia a quienes lo necesiten”. Además, “hemos reforzado nuestra red de acogida, en coordinación con otras administraciones públicas y entidades del tercer del sector, y con un nuevo programa de acogida familiar”, ha señalado.

El ministro ha destacado que se trata de un plan que se ancla en el marco europeo y que, a partir de la coordinación del Ministerio, “casa recursos y necesidades para maximizar la eficiencia”. Se trata de un plan “flexible” y que basa la atención en una serie de centros clave y una red granular de recursos en todo el territorio.



El ministro ha señalado que la aprobación de la directiva europea de protección temporal “establece un nuevo marco jurídico para todos los países” que permite a las personas desplazadas de Ucrania “residir, trabajar y acceder al catálogo de prestaciones de los 27 países de la UE”. Además, Escrivá ha subrayado que “España ha sido uno de los países europeos más rápidos en trasponer esta directiva y también uno de las que la ha adoptado con mayor extensión, ya que hemos ampliado el ámbito de aplicación subjetiva a colectivos que consideramos que también deben ser protegidos” por estar afectados por la invasión de Ucrania.

Simplificación “inédita” de los procedimientos

España ha establecido, mediante una Orden Ministerial conjunta de los ministerios de Inclusión e Interior, una “simplificación inédita de los procedimientos que permite a las personas desplazadas obtener permiso de trabajo y residencia en 24 horas, en esto también hemos sido pioneros”, ha destacado Escrivá. La norma permite realizar los trámites tanto en los Centros de Recepción, Atención y Derivación del Ministerio de Inclusión como en las comisarías habilitadas por el Ministerio del Interior.

A este respecto, Escrivá ha subrayado que la concentración de la comunidad ucraniana en algunas zonas de España (Madrid, Cataluña, la zona sur de Levante y la provincia de Málaga) “nos ha llevado a la conclusión de que era fundamental habilitar centros cercanos donde se pudiera centralizar la atención a las personas desplazadas”.

Cuatro centros en Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga

El centro de Pozuelo de Alarcón, en Madrid, ha sido el primero en abrir sus puertas, el pasado 11 de marzo, con el apoyo de Accem. Mañana abre sus puertas también el centro de Alicante, ubicado en la Ciudad de la Luz (cedido por la Comunidad Valenciana), con el apoyo de Cruz Roja; y esta semana está prevista la apertura del centro de Barcelona, en el pabellón municipal de la Fira (cedido por el Ayuntamiento de Barcelona), donde también se contará con el apoyo de Cruz Roja. Habrá un cuarto centro, en Málaga, donde se está buscando una ubicación adecuada y el Ministerio de Inclusión contará, en este caso, con el apoyo de CEAR.

Los centros de recepción realizan tres funciones, según ha explicado Escrivá: “en primer lugar, en ellos se recibe a las personas desplazadas de Ucrania y



se les da una orientación inicial; en segundo lugar, permiten la realización de los trámites para obtener el permiso de trabajo y residencia en 24 horas y, finalmente, deciden la derivación de quienes lo necesiten a las plazas más adecuadas disponibles, tras realizarles entrevistas en profundidad". Por ello, la creación de estos Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) permite "centralizar todas esas funciones en un único lugar, facilitando la atención a las personas desplazadas".

En España, las personas desplazadas no sólo tienen derecho a permisos de trabajo y residencia, sino que, según ha destacado el ministro, "tienen acceso a un amplio catálogo de prestaciones, que van desde el alojamiento y manutención, la asistencia jurídica y psicosocial, la atención laboral, hasta la asistencia sanitaria, escolarización o ayudas económicas". Además, el Ministerio del Interior ha dictado este martes una instrucción con la que los desplazados de Ucrania podrán utilizar legalmente sus permisos de conducir en España al menos durante un año.

Actividad en el centro de Pozuelo

En cuatro días, se han resuelto más de 800 solicitudes de protección temporal en el centro de Pozuelo, concediendo permiso de trabajo y residencia a todos ellos. "Entre los atendidos, más de la mitad son menores de edad y, entre los adultos, hay el doble de mujeres que de hombres", según ha destacado el ministro. Por su zona de procedencia, una de cada tres personas atendidas procede de Kiev, un 12% de Odessa, un 10% de Lviv y un 12% eran ya residentes en España.

Asimismo, el teléfono de información habilitado por el Ministerio de Inclusión ha atendido más de 2.700 llamadas en los cuatro primeros días en funcionamiento. Escrivá ha destacado que "casi un 40% de las llamadas eran para pedir cita para realizar los trámites en los centros del Ministerio y una tercera parte eran para solicitar información, tanto sobre la protección temporal como sobre otras gestiones".

Por otra parte, el ministro ha subrayado que "en paralelo a la apertura de los centros de recepción en Pozuelo, Alicante, Barcelona y Málaga, estamos sumando a los espacios de acogida, un nuevo programa de acogimiento familiar". La red de acogida ha aumentado en más de 21.000 plazas gracias



a la expansión del sistema de acogida y a los espacios para 15.000 personas puestos a disposición por las comunidades autónomas.

El ministro ha subrayado también que estamos desarrollando “un nuevo programa de acogimiento familiar que permitirá gestionar una bolsa de familias y se desplegará a través de una red de mediadores sociales que verificarán la idoneidad de las viviendas ofrecidas”. Este programa se desarrollará en colaboración con los servicios sociales municipales.

Desde el Ministerio, conscientes de la demanda de información tanto de las personas que llegan como de las asociaciones y comunidades de ucranianos en España, se ha habilitado una nueva página web que se nutre de información de servicios, teléfonos y direcciones, lugares para realizar los trámites, etcétera. Esa información está disponible también en ucraniano con un impacto en una semana de más de 33.500 visitas.

Por último, respecto a la financiación del plan de acogida, José Luis Escrivá ha señalado que la Comisión Europea está ultimando un reglamento para reasignar fondos disponibles para el apoyo de emergencia a los refugiados y para desarrollar la integración de estas personas a largo plazo.